

LUNES, 12 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 133

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2010-10419** *Decreto de delegación de funciones del alcalde. N.R.S.2675.*

Teniendo prevista esta Alcaldía su ausencia del Ayuntamiento de Reinosa los días 17 y 18 de junio de 2010.

Considerando lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local, resuelvo delegar en el Primer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, D. Carlos Francisco Blázquez Vega, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en sustitución de la misma, los días 17 y 18 de junio 2010, debiendo publicarse esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno.

Reinosa, 15 de junio de 2010.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2010/10419